

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29593** *DATELUZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 605/09, ejecución 164/09 seguido a instancias de Juan Antonio Gutiérrez Barriga contra Dateluz Instalaciones Eléctricas, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de Septiembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Dateluz Instalaciones Electricas S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 11581,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100069828-1